



Referencias del documento:

Expediente nº.- **3924/2021/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- NGONDIA

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento comunica que se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife (Procedimiento abreviado 660/2023), por Don Fernando Martínez-Barona Flores, abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y de la Asesoría Jurídica de UGT-Canarias, actuando en nombre y representación de Don Ángel Herrera Hernández, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto el día 15 de junio de 2022, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2022, relativo a la “Aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el año 2022 comprensiva de las plazas que están siendo desempeñadas por personal que es susceptible de estabilización de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público”, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº58, de 16 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, **SE PROCEDE A EMPLAZAR A LOS/AS INTERESADOS/AS a fin de que puedan personarse en dicho procedimiento, si lo estiman pertinente**, ante el referido Juzgado, sito en la calle Alcalde José Emilio García Gómez, nº 5, Edificio Barlovento, en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de **nueve días**, contados desde la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613262746105553155 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>